

CONTENIDO

ESPECIAL

Director
Giovanni Priori Posada

Directora Ejecutiva
Sociré Del Castillo

Modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado

¿Basta que una compraventa haya sido celebrada entre familiares para acreditar la existencia de simulación?

Los presupuestos procesales

El control judicial del arbitraje con el Estado a partir de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional

El derecho de los niños y adolescentes a no ser separados de su familia. Análisis de la sentencia del Tribunal Constitucional en el caso Allison Hoefken

Defensa de la intimidad personal. Comentarios a la STC Española Nº 115/2000

Delito de falsificación de documentos

Proceso Administrativo contra funcionarios públicos: Debilidades de la normativa vigente

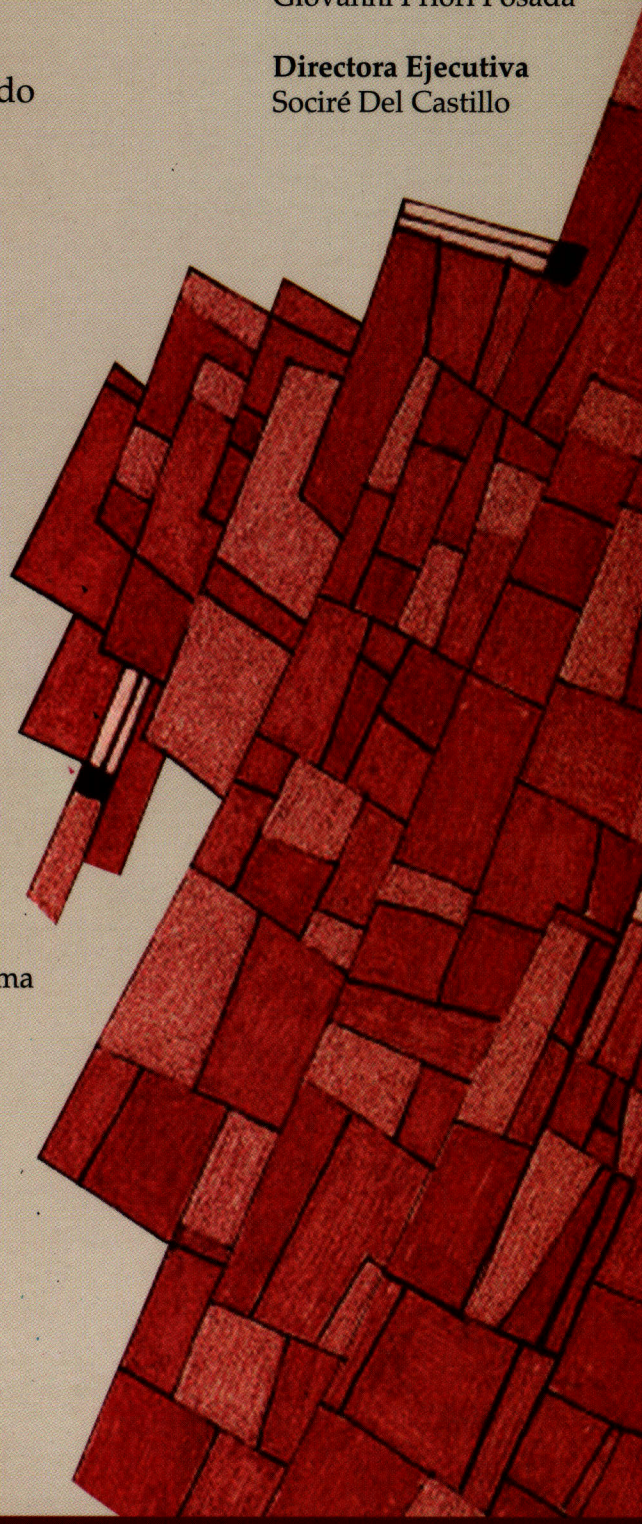
Presupuestos procesales del Proceso Contencioso Administrativo

Principales modificaciones introducidas por la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones que deben ser tomadas en consideración por los empleadores y trabajadores

Aporte dinerario efectuado por uno de los cónyuges (Comentario a la reciente modificación del artículo 37 del Reglamento del Registro de Sociedades)

Cuadros de Proceso en la Ley General de Sociedades

Los servicios digitales en la Ley del Impuesto a la Renta



Revista de Análisis Especializado de Jurisprudencia

RAE
JURISPRUDENCIA

ecb Ediciones

Cuadro de Procesos en la Ley General de Sociedades

*Área de Derecho Societario y Corporativo de
Echaiz Estudio Jurídico Empresarial (*)*

A continuación se presenta un cuadro conteniendo los procesos que regula la Ley General de Sociedades.

(*) Web page: www.echaiz.com • E-mail: contacto@echaiz.com

NORMA	CONCEPTO	PROCESO
Artículo 5.- Contenido y formalidades del acto constitutivo.	Proceso que puede iniciar cualquier socio para demandar el otorgamiento de la escritura pública cuando no se hubiese elevado el pacto.	Proceso sumarísimo.
Artículo 9.- Denominación o razón social.	Proceso que puede iniciar el afectado cuando se ha adoptado una denominación o razón social semejante a la de otra sociedad preexistente, o una que contenga nombres de organismos, instituciones públicas, signos distintivos, o elementos protegidos por derechos de autor, a fin de que se modifique la denominación o razón social.	Proceso sumarísimo.
Artículo 15.- Derecho a solicitar inscripciones.	Proceso que puede iniciar cualquier socio o tercero con legítimo interés para el otorgamiento de la escritura pública o solicitar la inscripción de aquellos acuerdos societarios que requieran estas formalidades.	Proceso sumarísimo.
Artículo 22.- Los aportes.	Proceso que puede iniciar la sociedad contra el socio moroso para exigirle el cumplimiento de la obligación.	Proceso único de ejecución.
	Proceso que puede iniciar la sociedad contra el socio moroso para excluirlo de la sociedad.	Proceso sumarísimo.
Artículo 35.- Pretensión de nulidad del pacto social. Caducidad.	Proceso iniciado por personas con legítimo interés contra la sociedad para la nulidad del pacto social.	Proceso abreviado.
Artículo 76.- Revisión del valor de los aportes no dinerarios.	Proceso para que cualquier accionista solicite que se compruebe judicialmente la valorización mediante operación pericial.	Proceso abreviado.
Artículo 80.- Cobranza de los dividendos pasivos.	Proceso que puede iniciar la sociedad contra el accionista que se encuentre en mora para exigirle el cumplimiento de la obligación.	Proceso único de ejecución.
Artículo 117.- Convocatoria a solicitud de accionistas.	Proceso o trámite iniciado por uno o más accionistas que representen no menos del 20% de las acciones suscritas con derecho a voto.	Proceso no contencioso o trámite ante notario.
Artículo 119.- Convocatoria judicial.	Proceso o trámite iniciado por el titular de una sola acción suscrita con derecho a voto para que se lleve a cabo la junta obligatoria anual o cualquier otra junta ordenada por el estatuto social.	Proceso no contencioso o trámite ante notario.
Artículo 137.- Copia certificada del acta.	Proceso que puede iniciar el interesado cuando el gerente general de la sociedad no entrega la copia certificada del acta, a solicitud de cualquier accionista, a fin que la sociedad exhiba el acta respectiva y el secretario del juzgado expida la copia certificada correspondiente.	Proceso no contencioso.
Artículo 143.- Proceso de impugnación. Juez competente.	Proceso de impugnación de acuerdos societarios que se sustentan en defectos de convocatoria o falta de quórum.	Proceso sumarísimo.
	Proceso de impugnación de acuerdos societarios, en casos distintos a defectos de convocatoria y falta de quórum.	Proceso abreviado.
Artículo 150.- Acción de nulidad, legitimación, proceso y caducidad.	Proceso de nulidad contra los acuerdos societarios contrarios a normas imperativas o que incurran en causales de nulidad previstas en la Ley General de Sociedades o en el Código Civil.	Proceso de conocimiento.
Artículo 158.- Vacancias múltiples.	Proceso para solicitar al juez que ordene la convocatoria a junta general en caso de que no se hayan efectuado las convocatorias dentro de los 10 días siguientes de producida la vacancia múltiple.	Proceso sumarísimo.
Artículo 200.- Derecho de separación del accionista.	Proceso que puede iniciar la sociedad para que el juez determine la forma y los plazos para efectuar el reembolso al accionista que ejerce su derecho de separación, cuando ponga en peligro la estabilidad de sociedad.	Proceso sumarísimo.
Artículo 219.- Derecho de oposición.	Proceso de oposición a la ejecución del acuerdo de reducción del capital social.	Proceso sumarísimo.
Artículo 237.- Derecho de adquisición preferente.	Proceso para que el juez fije el precio de las acciones, la forma de pago y las demás condiciones de la adquisición preferente.	Proceso sumarísimo.
Artículo 240.- Transmisión de las acciones por sucesión.	Proceso para que el juez fije el valor de la acción en caso de adquirir las acciones del accionista fallecido.	Proceso sumarísimo.

Artículo 275.- Prórroga de la duración de la sociedad.	Plazo para que el acreedor de un socio con crédito vencido pueda oponerse a que se prorrogue la sociedad respecto del socio deudor.	Proceso abreviado.
Artículo 276.- Separación, exclusión o muerte de socio.	Proceso para la oposición del socio excluido respecto a su exclusión.	Proceso abreviado.
Artículo 291.- Derecho de adquisición preferente.	Proceso para que el juez determine el precio de venta como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente en la sociedad comercial de responsabilidad limitada.	Proceso sumarísimo.
Artículo 293.- Exclusión y separación de los socios.	Proceso de oposición que puede iniciar el socio excluido de una sociedad comercial de responsabilidad limitada.	Proceso abreviado.
Artículo 326.- Pretensiones individuales.	Proceso para que los obligacionistas exijan a la sociedad emisora el pago de intereses, obligaciones, amortizaciones o reembolsos vencidos.	Proceso único de ejecución.
Artículo 328.- Petición al representante de los obligacionistas.	Proceso para que el representante de los obligacionistas demande el pago de los intereses o del principal por parte de la sociedad emisora.	Proceso único de ejecución.
Artículo 343.- Pretensión de nulidad de la transformación.	Proceso de nulidad de la transformación inscrita en el Registro.	Proceso abreviado.
Artículo 365.- Pretensión de nulidad de la fusión.	Proceso de nulidad de la fusión inscrita en el Registro.	Proceso abreviado.
Artículo 390.- Pretensión de nulidad de la escisión.	Proceso de nulidad de la escisión inscrita en el Registro.	Proceso abreviado.
Artículo 409. Convocatoria y acuerdo de disolución.	Proceso por el cual se solicita al juez que declare la disolución de la sociedad, en caso la junta general no se reúna o si reunida no adopta el acuerdo de disolución o las medidas que correspondan.	Proceso sumarísimo.
Artículo 410.- Disolución a solicitud del Poder Ejecutivo.	Proceso para que cualquier socio, accionista o tercero solicite al juez que designe a los liquidadores e inicie el proceso de liquidación.	Proceso sumarísimo.
Artículo 415.- Término de las funciones de los liquidadores.	Proceso para que los socios que representen por lo menos la quinta parte del capital social soliciten, mediando justa causa, el término de las funciones de los liquidadores.	Proceso sumarísimo.
Artículo 422.- Responsabilidad frente a acreedores impagos.	Proceso para que los acreedores hagan valer sus créditos frente a los liquidadores después de la extinción de la sociedad si la falta de pago se ha debido a culpa de éstos.	Proceso de conocimiento.
Artículo 424.- Efectos de la irregularidad.	Proceso para que, en las sociedades irregulares, los terceros, y cuando proceda la sociedad y los socios, puedan plantear simultáneamente las pretensiones que correspondan contra la sociedad, los administradores y, cuando sea el caso, contra los socios.	Proceso abreviado.